

**El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a través del Titular del Órgano Interno de Control**

**CONVOCA**

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, preferentemente a los proveedores del Estado, interesadas en pertenecer al Padrón de Proveedores del Tribunal de Justicia Administrativa, que vendan, enajenen, arrenden o proporcionen bienes o servicios, a realizar su inscripción o renovación para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veintidós, mediante el procedimiento de inscripción establecido en los Lineamientos para el Registro al Padrón de Proveedores del Tribunal de Justicia Administrativa.

**FECHA:**

**INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:** Será del dieciocho al veintiocho febrero de dos mil veintidós, en días hábiles podrán comparecer de manera personal en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Libramiento Poniente sin número, colonia Unitlax, Tlaxcala, Código Postal 90000, a un costado de las oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, o bien, podrán remitir su documentación al correo oficial [dir.admva2022@tjaet.gob.mx](mailto:dir.admva2022@tjaet.gob.mx), de la Dirección Administrativa de este Tribunal.

**PROCEDIMIENTO:** Para la renovación o inscripción, podrán descargar los requisitos, contenidos en los Lineamientos para el Registro al Padrón de Proveedores del Tribunal de Justicia Administrativa, que se encuentran publicados en la página institucional [tjaet.gob.mx](http://tjaet.gob.mx) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Deberán de llenar el formulario de acuerdo a su solicitud ya sea de inscripción o renovación y remitirlo al correo oficial [dir.admva2022@tjaet.gob.mx](mailto:dir.admva2022@tjaet.gob.mx), de la Dirección Administrativa de este Tribunal o en su caso presentarlo en original o copia debidamente firmada por la persona física o el representante legalmente facultado para ello.

- ANEXO A) Formato personas físicas
- ANEXO B) Formato personas morales
- ANEXO C) Formato de renovación

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** Para orientación relacionada con los procedimientos de inscripción o renovación, comunicarse al número de teléfono 246 6883948 extensión 81

**IMPORTANTE.** Revisar que toda la documentación sea correcta. La activación es a reserva de que toda documentación sea correcta.

Para nuevos ingresos antes de presentar su documentación de manera presencial en el Tribunal de Justicia Administrativa, debe presentar los documentos originales para su cotejo, en la Dirección Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Tlaxcala, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, dentro del plazo señalado en esta convocatoria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109, fracción III, 116, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134, 79 y 84 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 6, 10 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 58, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

MAESTRA EN DERECHO YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN.



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE TLAXCALA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL